

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 3 de junio de 1987, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, calle Alfonso XII, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.  
Madrid, 29 de abril de 1987.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Excluidos pruebas selectivas

*Escala de Técnicos Facultativos Superiores  
de Organismos Autónomos del MOPU*

Sánchez Luján, José Antonio. DNI: 24.187.942. Causa: A.

##### Causas de exclusión

A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11140** RESOLUCION de 21 de abril de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se señala día, hora y lugar para la celebración del sorteo para designar la Comisión de pruebas de idoneidad, área de «Edafología y Química Agrícola», en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete.

En ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete en 25 de noviembre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Carmen Salvador Andrés, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área «Edafología y Química Agrícola», cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 20 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), se precisa el nombramiento de una nueva Comisión que juzgará a la recurrente como aspirante a las citadas pruebas en el área de referencia.

Siendo necesaria la celebración del sorteo para la designación de determinados miembros de la Comisión por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno y siguientes de la Orden de convocatoria de las pruebas de fecha 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha resuelto señalar la celebración del correspondiente sorteo para el día 25 de mayo próximo, a las doce horas en la sede de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quedando expuestas las listas de los Catedráticos de Universidad que participaran en aquél en la propia Secretaría de Estado, calle de Serrano, número 150, segunda planta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 21 de abril de 1987.-El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

**11141** RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres, convocados por Ordenes de 15 de marzo de 1984 y 29 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Por Ordenes de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), se convocaban concursos-oposición libres

para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de las Ordenes citadas y de conformidad con lo establecido en la base 11, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposición libres a los Maestros de Taller que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos presenten los documentos enumerados en el apartado 11.2 de las Ordenes de 15 de marzo de 1984 y de 29 de marzo de 1985.

Tercero.-Quiénes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.-El régimen jurídico-administrativo de los Maestros de Taller declarados aptos en la fase de prácticas por esta Resolución, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el que establece la base 13 de la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Quinto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO QUE SE CITA

	Número de DNI
<b>CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE AÑO 1984</b>	
<i>Asignatura: «Prácticas Agrarias»</i>	
Martín Arroyal, Jesús Francisco .....	31.228.175
<b>CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE AÑO 1985</b>	
<i>Asignatura: «Prácticas de Electrónica»</i>	
Solis Muñoz, Eduardo .....	4.562.322
<i>Asignatura: «Prácticas de Automoción»</i>	
Marín Villalba, Juan .....	29.037.674
<i>Asignatura: «Prácticas Administrativas y Comerciales»</i>	
Fernández González, Carlos .....	16.541.093
<i>Asignatura: «Prácticas de Química»</i>	
Pérez González, Pedro .....	70.729.129
<i>Asignatura: «Taller de Moda y Confección»</i>	
Fuertes López, Magdalena .....	18.418.949
García Mateo, Juan Angel .....	5.194.003
López Gómez, Francisca .....	73.543.822
Prieto Naranjo, María del Carmen .....	51.898.791
<i>Asignatura: «Prácticas de Informática de Gestión»</i>	
Pedraz García, Juan Carlos .....	7.821.848
Sánchez de León Castellanos, Juan Pablo .....	6.223.993

**11142** RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres, convocados por Ordenes de 15 de marzo de 1984 y 29 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Por Ordenes de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), se convocaban concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de las Ordenes citadas y de conformidad con lo establecido en la base 11, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposición libres a los Profesores numerarios que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos presenten los documentos enumerados en el apartado 11.2 de las Ordenes de 15 de marzo de 1984 y de 29 de marzo de 1985.

Tercero.-Quienes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.-El régimen jurídico-administrativo de los Profesores numerarios declarados aptos en la fase de prácticas por esta Resolución, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el que establece la base 13 de la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Quinto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO QUE SE CITA

	Número de DNI
<b>CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE AÑO 1984</b>	
<i>Asignatura: «Tecnología Agraria»</i>	
Bragado González, Francisco Javier .....	12.319.954
<b>CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE AÑO 1985</b>	
<i>Asignatura: «Matemáticas»</i>	
Barrio Herrero, Carlos del .....	3.431.601
<i>Asignatura: «Tecnología Eléctrica»</i>	
Barrero González, Fermín .....	9.154.814
<i>Asignatura: «Tecnología Electrónica»</i>	
Álvarez Argüelles, Juan José .....	9.357.129
Ceballos Echevarría, Pedro Aníbal .....	13.909.097

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11143** RESOLUCION de 23 de abril de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio.

En cumplimiento del plan de trabajo para 1987, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar el XII Curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Lugar y fecha de celebración: El curso se desarrollará en Madrid, en el período comprendido entre el 22 y 27 de junio de 1987.

Segunda.-Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de funcionarios de la Administración Local, pertenecientes al subgrupo de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial. Podrán también solicitar la asistencia al curso quienes sin ser funcionarios sean titulados Técnicos de Grado Medio; su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

Tercera.-Solicitudes: Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, número 7, 28010-Madrid), dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Selección: Habiéndose establecido en 50 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la condición de funcionario de la Administración Local y a la vinculación de la actividad profesional y funcional con las materias del curso.

Quinta.-Derechos de la matrícula y expedición de certificados: Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 8.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia.

Sexta.-Materias a impartir: Versarán sobre Administración Municipal, Servicios Urbanos, Instrumentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Control de la Edificación.

Séptima.-Licencia para estudios: Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Octava.-Certificado de asistencia: Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

El curso tendrá el carácter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que sean funcionarios de Administración Local y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes no funcionarios tendrá el carácter de curso de información y así se hará constar también en el certificado que se les expida.

Madrid, 23 de abril de 1987.-El Director del Instituto, Juan José Llona Barrenechea.